



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION ORDINARIA 9 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA N° 19

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta
Secretaría : Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeras/os presentes: Fredianelli Graciela, Perticarari Marisa, Soldevila Alicia, Mántaras José, Echavarrí Leticia, Tomatis Karina, Machinandiana P, Leonhardt Bruno Lihué , Tolava Paula, Ponce de León Daniela.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Buenas tardes, damos inicio a la sesión del día 09 de diciembre de 2019. Se da cuenta de boletín de Asuntos Entrados número 38 de fecha 29 de noviembre de 2019. Tenemos pedidos para tratamiento sobre tabla, uno el expediente 32636/2019, que es.. eleva la propuesta de carrera de posgrado doctorado en Estudios Internacionales que aprobamos la resolución, aprobamos plan de estudio y reglamento, pero habría que ampliar un artículo de esa resolución en donde hay una propuesta de redacción porque no pusimos “crear la carrera” ... a propuesta de la secretaría de Posgrado. Hay una propuesta de redacción, sería como una rectificación. Si hay acuerdo lo tratamos al final. Y el otro expediente tiene que ver con un pedido de estudiantes del CRES de Villa Dolores respecto a la asignatura Teoría, espacio, estrategia de intervención II comunitaria que tiene que ver con recurrar la asignatura. Y hay en ese sentido una propuesta de la coordinación del CRES y la Dirección de la Carrera de TS avalada por Secretaría Académica de hacer un re dictado de la asignatura en los términos del Programa de fortalecimiento y consolidación académica que es la ordenanza 5/16 del CS que establece los cursos de verano, cursos cortos, si hay acuerdo lo hacemos circular y lo vemos al final.

Acuerdo

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno. Tenemos despacho de comisión de Reglamento y Vigilancia

Consejera Graciela Fredianelli: Todos los despachos que han sido tratados por la comisión, si estamos de acuerdo aprobados evitando la lectura de cada uno de los despachos.

Acuerdo

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces. Damos un rato para que los lean.

Decana María Inés Peralta: Yo la verdad no tengo claro respecto al expediente, al informe de situación de este docente del CEA... cómo se hace para hacerle llegar a la Universidad de procedencia... porque esta resolución queda acá. Se da cuenta del informe de situación, este docente de la Maestría en Comunicación y Cultura que tuvo un destrato... Instruir a la carrera de maestría que no lo contraten más, perfecto, eso depende de nosotros, de una decisión nuestra, sugiriéndole a la universidad de procedencia, UBA, la participación del docente... eso la verdad no sé cómo... cuál es el procedimiento para llegar a la facultad, a la UBA, y hacerle llegar la resolución, de qué facultad... digo, esto queda acá, no va al Superior

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Consejera Graciela Fredianelli: habría que saber de qué facultad es docente él

Decana María Inés Peralta: o sea estamos tomando una decisión vinculada a nuestras decisiones como facultad cuando ya tiene que ver con otras instituciones, la verdad que después veremos...

Consejera Alicia Soldevila: ¿está prohibido de por vida? y habría que ver de qué manera se notifica a la unidad académica donde él tiene el cargo

Decana María Inés Peralta: será enviar a la autoridad de la facultad con la resolución y tener un recibido.

Consejera Graciela Fredianelli: eso corre ya por la facultad

Secretario de Coordinación Alejandro González: lo otro que quería para hacer es una aclaración. En el primer expediente, en el de Registro único de productores de la Economía Popular. El punto seis es garantizar instancias de asesoramiento destinada al productor registrado sobre las rendiciones económicas. Quedamos de armar un cronograma de esto previo a generar el registro, muchas veces no van a estar en condiciones de estar inscriptos si tienen condiciones de informalidad, esa una parte. Y lo otro me parece que habría que dejarlo en todo caso para reglamentarlo un poco más, es la habilitación de espacios públicos, como es la Plaza Seca para promover la organización de feria. Hay espacios que no tenemos potestad ni para autorizar ni para desautorizar, y lo otro es hacer como un cronograma de las cosas, de las actividades que se puedan ir haciendo en cuanto a feria para no tener problemas. En algo permanente en la facultad. Me parece que habría que hablarlo particularmente en febrero para reglamentar un poco más, ampliar esas dos cuestiones.

Consejera Alicia Soldevila: Facilitar la autorización, intermediara.

Secretario de Coordinación Alejandro González: depende los lugares, los tiempos, la magnitud de la feria que se quiera hacer.

Decana María Inés Peralta: Yo creo que podríamos agregar si les parece, tal vez un siete que diga "definir las instancias institucionales que elaboran un plan de trabajo para la implementación de esto". Porque en cada uno de los puntos hay involucramiento de las áreas que tienen que trabajar para hacer realidad esto. Crear un registro, habilitar espacios, mecanismo de difusión, establecer un sistema de compras dentro, o sea, hay muchas acciones para hacer aún para que esto se pueda implementar. A lo mejor podemos esas acciones definir la Secretaría de administración, una comisión que elabore un plan de trabajo para efectivizar esto.

Consejera Alicia Soldevila: Yo creo que es importante cierta formalidad porque para la institución, necesita poder rendir entonces para rendir.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Por eso digo, hay cosas que dice María Inés, cómo crear el registro... ¿quién lo crea, quién lo sube, dónde se publica, cómo se establece?

Consejera Daniela Ponce de León: Yo he participado en la feria feminista y en un momento hay tantos puestos que es como difícil después coordinar esto, por eso está bueno que haya un espacio que organice.

Consejera Lihú Leonhardt: ahí en el artículo uno dice que sería la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y el Área de Económicas, eso, pero no me parece mal lo que dicen.

ALEJANDRO EDUARDO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Consejera Alicia Soldevila: tendría que delimitar qué corresponde a la feria y qué a la facultad porque hay cuestiones que son de ámbitos distintos.

Decana María Inés Peralta: Lihué , retomando el punto uno que habla de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Área de Económicas, vos dirías que esas serían las dos áreas de gestión de la facultad que tienen que organizar el plan para ejecutar cada uno de estos puntos, que ya están definidos quiénes son.

Consejera Lihué Leonhardt: Claro la parte del registro y después las instancias de asesoramiento también serían del área económica

Secretario de Coordinación Alejandro González: en realidad Secretaría Administrativa más que el área Económica.

Consejera Lihué Leonhardt: Pero no me parece mal lo que plantean.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces bueno, proponemos para un punto siete que sería para reglamentar el punto uno y el punto seis básicamente.

Decana María Inés Peralta: Yo digo que todos los puntos. Porque mirá, “establecer un criterio de compra dentro del ámbito de la Facultad que incorpora una mirada de inclusión de los productos” o sea, todos estos puntos son como objetivos, si bien son específicos, requieren tareas para precisar cuestiones. Quiénes. Aunque puede ser la Secretaría Administrativa y Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno entonces le pedimos a la SAE, Secretaría Administrativa y Centro de Estudiantes que elaboren un plan de trabajo para implementar los artículos anteriores. Si hay acuerdo

Aprobado

Consejera Karina Tomatis: Sí, yo en realidad no estuve en la comisión cuando se trató este tema, pero me parece políticamente muy importante, pero también me parece que tenemos que asumir como mucha responsabilidad una reglamentación de este tipo porque justamente, los sectores de la economía popular por definición están caracterizados por la informalidad y hay muchos inconvenientes y dificultades para poder formalizarse. Por un lado, sí hay acciones muy importantes en términos de reconocerlos como trabajadoras/es, pero, por otro lado, en relación a contrataciones por parte de la facultad, por un lado, hay cuestiones que exceden a la facultad, que me parece que sí sería interesante que pudiéramos pensar esto en términos más amplios para poder pensar en una serie de reglamentaciones que vienen desde la universidad. Porque la facultad puede decidir criterios para hacer las compras, o priorizar las compras, pero nos ha pasado en actividades que hemos tenido que hacer contrataciones de comida, pero como quien financiaba la Secyt no había manera que la cooperativa...

Consejera Graciela Fredianelli: Eso lo discutimos, que había que ver las posibilidades...

Consejera Daniela Ponce de León: Esa es la instancia de formación que decíamos previo a ese registro.

Consejera Karina Tomatis: Claro, pero un registro es un registro, la formación es formación y la otra es que individualmente, que cada actividad productiva pueda concretar el planteo de su actividad: monotributo, etcétera.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Secretario de Coordinación Alejandro González: Lo que planteamos en la comisión es que nosotros tenemos limitaciones para hacer contrataciones por esto que decís vos, por los niveles de informalidad que tienen muchas veces la economía popular, entonces dijimos, las instancias de capacitación sean para quienes puedan acceder a ese registro, sepan en qué condiciones pueden ser proveedores de la facultad. La facultad tiene una limitación ahí, si no tienen determinadas condiciones fiscales, digamos.

Consejera Karina Tomatis: Lo que veo problemático de eso es que se genere una expectativa de la facultad pueda...

Secretario de Coordinación Alejandro González: por eso los talleres serían sobre cuáles son las condiciones para poder entrar al registro. Tener estas inscripciones fiscales, etcétera.

Consejera Leticia Echavari: A mí me parece que sería una reglamentación específica, esto es una resolución, habría que hacer una reglamentación de ésta resolución, viendo esto que dice la Kari, no en término de plan de trabajo, sino como una normativa específica que regula esta situación que lo que hace es que te tengas que sentar a mirar qué normativa hay en términos de la universidad, qué normativas hay a nivel nacional, de la economía popular, etcétera y poder ver con eso qué es posible de implementar en la facu.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Las cuestiones de formalidad me parece que uno las puede transmitir, pero me parece que hay otras cuestiones que habría que pensar en términos de asesoramiento, cómo se pueden agrupar para que en conjunto puedan ser proveedores de distintas cosas de la facultad. No necesariamente pensemos en comida, pueden ser otros productos que pueden tener posibilidades la facultad de ser consumidores de eso. En esto de las instancias de capacitación, es decir, ver cuáles son las situaciones que tenés hoy y qué posibilidades hay de organizar una cooperativa de todos los estudiantes para que se facturen todos los productos que se puedan consumir en la facultad a través de esa cooperativa y que puedan tener algún nivel de facturación respecto a la facultad y que les sirva para otros lados, son cuestiones que las tenemos que dar. Por eso me parece que esa instancia de asesoramiento es previa, y la universidad para quienes puedan tener las condiciones fiscales, de montos que la universidad establece más que la facultad. Poder incorporarse a ese registro.

Consejera Karina Tomatis: Ahí también excede a la facultad, porque la capacidad de organizarse en torno a una figura formal es algo que... la facultad puede ayudar a promover eso. Pero de todos modos son decisiones de las personas concretas que integran esos emprendimientos. Me parece que sería importante pensar en relación a la universidad, en relación a revisar las condiciones de la facultad para contrataciones, esas cosas. Sin duda tiene que estar en blanco, la ejecución de recursos públicos tiene que ser esa manera. Pero poder incidir en los lugares donde definen las reglas en relación a las cuestiones.

Consejera Alicia Soldevila: Lo de la Plaza Seca, digo porque ese espacio habilita por ahí está como más informal a vender los productos diversos. Ahora, si se trata de que la facultad sea la compradora, ahí ya necesita de otros requisitos, como que puedan saber... para la facultad hace falta formalizar. No sé para la economía popular qué requisitos hay...

Consejera Leticia Echavari: Igual, por ejemplo, aún para la habilitación de la Plaza Seca, yo digo, la muni, en esas cuestiones, hay ciertos permisos bromatológicos en términos de alimento, de qué se ofrece, etcétera. Porque es una institución pública. Las que se juntan en la feria feminista son autoorganizadas, pero acá es la facultad la que está habilitando el espacio.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Consejera Karina Tomatis: Sí, la facultad tiene la decisión política, a nosotros nos ha pasado de la Cátedra de Economía Social de hacer... hicimos las actividades, quisimos poner unos puestos y no nos dejaron vender comida, nos pusieron restricción en relación a dónde podían estar los puestos y no podían estar en la Plaza Seca. Es una decisión política, eso es una decisión política que lo asume la facultad.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Pero digo, esto en paralelo serían como las fiestas del Bosquecito. Te acordás las sanciones de espectáculos públicos, hay todo un problema... cuestión de ponerse a reglamentar.

Decana María Inés Peralta: Toda la discusión que se genera, me parece que tiene que ver con no generar expectativas que después no vamos a poder cumplir. Entonces en el punto seis, si ponemos "Garantizar instancias de asesoramiento destinadas a los productores e interesados a formar parte del registro. Para que quede claro que hay una serie de condiciones previas antes de formar parte del registro. Porque si no parece que sólo tiene que ver con instancias de formación para ver cómo hacer rendir la rendición, pero hay cosas anteriores que hacen falta hablarlas. Al poner eso uno ya sabe que hay que ajustarse y hablar para ver las condiciones que implica.

Consejera Karina Tomatis: También está bueno... con esto no estoy criticando la propuesta, me parece muy importante que nosotros aprobemos algo en este sentido, pero digo, también saber cuál es el alcance. Podemos reconocer a los trabajadores/as de la economía popular, en el régimen, en esos términos es importante y poder pensar en qué medidas podemos nosotros generar qué herramientas y transformación de ciertas condiciones que modifiquen la situación actual porque si no estamos aprobando algo manifestándonos sobre algo y no necesariamente generando mejores condiciones, ¿se entiende a lo que voy? Es importante esto. Simplemente porque es bueno no generar expectativas en algo que no podemos dar respuesta.

Consejera Daniela Ponce de León: Una pregunta desde el desconocimiento, cuando se han hecho las actividades estas, la Kermes... ha habido una feria... Unos puestitos. Cómo...

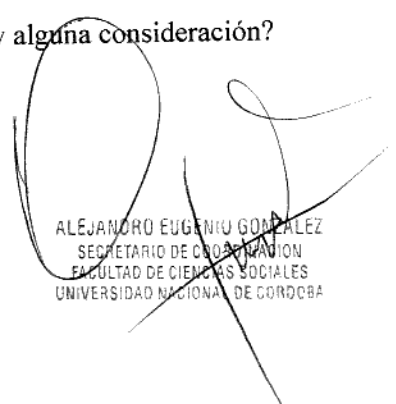
Secretario de Coordinación Alejandro González: En la kermes particularmente nosotros hicimos un permiso a la Municipalidad, a Espectáculos públicos, todo un laburo institucional para poder hacerlo.

Consejera Alicia Soldevila: Yo pensaba, por ejemplo, para los encuentros, los congresos, pueden generarse ahí propuestas más que interesantes tanto en la producción de alimentos como en el servicio, no sé, lo que se nos ocurre. Hay como distintas instancias que se puede pensar y proveer en ese sentido. El tema de fotocopias... hay como distintas líneas que por ahí son más fáciles que el alimento que aparece como eso es lo más complicado.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces ponemos a consideración la propuesta como está, modificando el punto seis, donde dice "destinado al productor registrado" debe decir "destinado a los productores interesados a formar parte del registro". Le incorporamos el artículo siete, "encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría de Administración y el Centro de Estudiantes hagan una propuesta de reglamentación de los puntos uno al seis de la presente". Si hay acuerdo

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿De los otros temas hay alguna consideración?



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Alejandro González: ¿Trajeron alguna propuesta del nombre de él o la estudiante que va a integrar la comisión de publicaciones?

Consejera Lihué Leonhardt: De mis compañeros ninguno podría

Secretario de Coordinación Alejandro González: Dejamos pendiente quién se va a incorporar a esa comisión. Aprobamos expediente 59072 que es la constitución de la Comisión de publicaciones. Si hay acuerdo, aprobado. El otro es el expediente 55099, que es el Informe sobre el docente Lenarduzzi, con el despacho de la Comisión de Vigilancia, si hay acuerdo.

Decana María Inés Peralta: Perdón, una sola. En la Declaración de interés, la solicitud de aval, yo propondría que en los considerando de la declaración de interés incorporamos como un considerando importante que este encuentro ya ha tenido el aval de la Federación Unidades Académicas de Trabajo Social. Porque nos parece importante resaltar que los Encuentros Nacionales que haya vinculados a TS, puede ser que no todos se hagan en el marco de la Federación, pero sí nos parece importante tener como referencia que cuando nosotros demos el aval, tiene que ver con que hay aval de la Federación que es la que nos representa a todas las unidades académicas. Que para nosotros ha sido una referencia que la FAUAT ya haya dado el aval. ¿Les parece?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces el expediente 60343, incorporamos las consideraciones que hace la decana. Si hay acuerdo.

Aprobado.

Decana María Inés Peralta: preocupando.... que simplemente quede explícito ese argumento en los considerando.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Después el expediente 59057, que es del lenguaje inclusivo la propuesta de reglamentación, si hay acuerdo. No es una reglamentación, sino que es habilitar el uso.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Prórroga de regularidad, expediente 13101/2019, que era ampliación de la resolución 547/19 que es extender las regularidades hasta el mes de diciembre de la asignatura Seminario Orientador de la temática, si hay acuerdo.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Expediente con Despacho de comisión de Asuntos Académicos, Kari quería hacer una consideración...

Consejera Karina Tomatis: No, que me quedó una duda del expediente 47417, que es sobre la materia de selección interna de Teoría sobre el cambio social, ¿no es Esteban?

Decana María Inés Peralta: No, Sebastián el profe de filo

Consejera Karina Tomatis: Los dos son profe de Filo. Tengo esa idea de que era Esteban... es más estuve leyendo el programa y todo.

ALEJANDRO EZEQUIEL GONZÁLEZ
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Decana María Inés Peralta: Puede ser

Secretario de Coordinación Alejandro González: Es Esteban Torres Castaño

Decana María Inés Peralta: Muy bien.

Consejera Karina Tomatis: Casi se nombra a otra.

Decana María Inés Peralta: Porque Sebastián también es docente.

Consejera Karina Tomatis: Yo hice un comentario de si era el mismo del concurso, y después nos dimos cuenta que no, que no era el mismo, por eso ahora me di cuenta.

Consejero José Mántaras: y el DNI

Secretario de Coordinación Alejandro González: Sí, ya corrigiendo eso, corregimos. Bueno expediente de comisión de Asuntos Académicos 59779, designar por concurso profesor asistente dedicación simple en Teoría sociológica y modernidad de la Lic en TS a María José Franco y Juan Pablo Gornet a partir de la fecha y por el término previsto en la normativa vigente de la UNC y la Facultad. Si hay acuerdo

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: 54983/19, es otorgar aumento de dedicación al profesor Marco Antonio Galán legajo 29832, en el cargo de profesor adjunto por concurso con dedicación semiexclusiva a exclusiva en la asignatura Intervención Pre profesional de la Lic. en TS a partir del día de la fecha y hasta el 1 de julio de 2023.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: El otro Solicitudes de licencias. Solicitar al HCS autorice a la Lic. Silvina Alejandra Cuella licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de cargos en el cargo por concurso de profesora titular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Teoría de la intervención de la Lic. en TS a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020, reconociendo el uso de la licencia desde el 24 de septiembre de 2019. Si hay acuerdo.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Los dos expedientes que siguen son de selecciones de carga anexa. El expediente 37759/19 aconseja aprobar dictamen emitido por la comisión evaluadora designada para evaluar a los postulantes inscriptos en el llamado a selección interna de Profesor Titular o Adjunto a cargo del dictado como carga anexa de la asignatura Taller de técnicas cualitativas correspondientes al 7º cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la Lic. en Ciencia Política y Lic. en Sociología, obrante foja 183/186 y designar a la doctora Eva Da Porta como profesora adjunta en el cargo de la asignatura Taller de Técnicas cualitativas correspondientes al 7º cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la Lic. en Ciencia Política y Lic. en Sociología para el ciclo 2020, como cargo anexa al cargo de profesora adjunta por concurso con dedicación semiexclusiva que posee en el CEA. El otro es el expediente 47417/2019, aconseja aprobar el dictamen emitido por la comisión evaluadora designada para evaluar a los postulantes inscriptos en el llamado a selección interna, el profesor titular o adjunto a cargo en el dictado de carga anexa de la asignatura Teorías y procesos del cambio social

ALEJANDRO ENGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



correspondientes al séptimo cuatrimestre del Ciclo de formación específica, de la Lic. en Sociología obrante en las fojas 91/92, y designar al docente Esteban Torres Castaño como profesor adjunto a cargo de la asignatura Teorías y procesos del Cambio Social correspondiente al séptimo cuatrimestre del Ciclo de formación específica de la Lic. en Sociología, para el ciclo lectivo 2020 como carga anexa al cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que posee en la facultad de Filosofía y Humanidades. Si hay acuerdo

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Y la convocatoria a seminarios o cursos libres. Que es el expediente 59085/19 que es aprobar la convocatoria a seminarios optativos y/o cursos libres de grado y de extensión ciclos lectivos 2020/2021, la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC convoca a equipos docentes de unidades académicas a presentar propuestas para el dictado de seminarios optativos o cursos libres para el periodo 20/21 para las carreras de licenciatura en TS, licenciatura en Sociología y Lic. en Ciencia política y/o extensión. Dos, el dictado de los cursos y/o seminarios se hará efectivo con piso mínimo de 10 estudiantes y máximo de 50. Los seminarios o cursos que estén inscriptos en otras unidades académicas de la UNC serán acreditados como equivalencia para los estudiantes de la carrera y no es necesario que los equipos docentes realicen la presentación de la propuesta en nuestra facultad. La presente convocatoria se realiza cada dos años, tiempo de vigencia de los seminarios optativos y cursos libres, si el curso o seminario tuviese menos de diez estudiantes inscriptos el dictado quedará sujeto a la disposición del equipo docente, la disponibilidad de aula y horarios a confirmar. Las propuestas se tramitarán a través de expedientes y serán valoradas por la Secretaría Académica y/o de extensión, direcciones de carrera para ser posteriormente elevadas al HCD de la Facultad. En la convocatoria se valorará especialmente las propuestas sean elevadas por los equipos docentes en articulación con las áreas curriculares, docencia y de grado. Se describen las áreas. Y que cuente con un docente responsable que preferentemente sea profesor titular o adjunto, y en caso de ser profesor asistente deberá acreditar experiencia y trayectoria docente en el campo temático del cual se trate al menos de cinco años. Aborden áreas temáticas o campos problemáticos de relevancia en las ciencias sociales y se articulen con perfiles profesionales de los planes de estudio de la carrera de grado que se referencien, fundamenten en algunas de las líneas prioritarias previstas para el presente llamado. Las líneas prioritarias, se han elaborado teniendo en cuenta los seminarios que se vienen dictando en los últimos años, sus relaciones con las formaciones disciplinarias, la actualidad y relevancia de las cuestiones como así las áreas o alcances con las que se identifiquen. 1) Educación y cultura 2) Debates en el campo del Género, Niñez y Juventudes 3) Poblaciones vulneradas y derechos 4) Salud 5) Debates en la intervención profesional del TS 4) Cuestiones relativas al territorio y el hábitat 7) Nuevos abordajes para pensar lo social 8) Actores políticos e ideologías 9) Política internacional. Punto cinco, que sean adecuadas en sus contenidos y bibliografía, considerando la carga horaria y que están dirigidos a estudiantes de grado. Y el seis sería aprobar el formulario que forma como anexo parte de la presente, que es el formulario... Si hay acuerdo

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: El último expediente es el 56517/19 que es simplemente una toma de conocimiento del Informe presentado en relación al ingreso 2020 de las carreras Lic. en Sociología, Cs. Política y TS.

Aprobado

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Secretario de Coordinación Alejandro González: Quedan los dos expedientes sobre tabla. La propuesta que manda la Secretaría de Posgrado, ampliar el artículo primero de la resolución de este cuerpo 494/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Aprobar la creación de la carrera de posgrado Doctorado en Estudios Internacionales y su plan de estudio y reglamento académico que como Anexo 1 y 2 respectivamente forman parte integrante de la presente, manteniéndose firme las demás partes de la mencionada resolución. Si hay acuerdo.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Y el otro expediente está circulando que como está Natalia directora de la Carrera le pediría que haga una explicación.

Natalia Becerra: En realidad comentarles, el expediente, no sé si Ale les contó, surge a partir de un pedido de estudiantes del CRES Villa Dolores, que quedaron libres en la materia Teorías, espacios e Intervenciones Comunitario II, como ustedes saben, las asignaturas de espacios y estrategias, el plan no admite la condición de libre porque tienen prácticas académicas. Ahí está todo en el expediente, son 61 estudiantes las que empezaron el año, y hay 19 que por distintas razones que la Cátedra ha expresado y está en los informes, los 19 estarían hoy en condición de libre. Tuvimos a pedido de las estudiantes, el expediente está ingresado sobre tabla, porque estuvimos hasta la semana pasada tratando de evaluar y cerrar las regularidades, hubo una pequeña extensión en el calendario académico por dificultades locales que hubo en relación al desarrollo de las clases. Estuvimos evaluando en otras oportunidades, tanto en el CRES de Deán Funes como en el propio CRES de Villa Dolores, hubo instancias de generar algunos dispositivos pedagógicos de re dictado de algunas de estas asignaturas que no admiten estudiantes libres. A los fines de, pensando como una estrategia de permanencia, de retención. Considerando que como son carreras a término aquí en Córdoba, esta estadística del 61/19 es incluso por debajo de las estadísticas que hay en Córdoba, lo que pasa es que la situación de los CRES, como es carrera a término, esa materia no se dicta entonces los estudiantes pierden la carrera o deberían venir a recurrar en Córdoba. En algunos casos, en el CRES Deán Funes, se hicieron y algunos estudiantes han venido a recurrar estas asignaturas a Córdoba. Pero en Villa Dolores esa condición no es posible, por los costos, por las condiciones laborales, la distancia, la accesibilidad, los que han ido a Villa Dolores saben. Entonces elaboramos una propuesta en el marco de la ordenanza 5/16 del CS de la UNC, es una ordenanza del 16, relativamente nueva, que este año se presupuestó, la ordenanza 5/16 prevé el re dictado de algunas asignaturas por diversas circunstancias que están ahí ordenadas en la ordenanza, el re dictado de asignaturas en modalidad seminario o cursos de verano o invierno. No en el calendario académico de esas asignaturas, sino contra cuatrimestres o en el período de receso. Y se ha asignado una partida presupuestaria específica para ese tipo de propuestas. Entonces nosotros, en función de la particularidad del CRES y de esta ordenanza que además de dar la institucionalidad y esta disponibilidad presupuestaria, elaboramos con la cátedra y la coordinación académica del CRES, una propuesta intensiva de re dictado de la asignatura, en tres meses, porque el re dictado de esa asignatura no puede interferir en el desarrollo del cuarto nivel del CRES que además, quienes han transitado TS por las aulas, el cuarto año de la carrera tiene dos Teorías espacios y estrategias, tiene dos prácticas.

Decana María Inés Peralta: que vamos preparando para el próximo verano otro re dictado.

Natalia Becerra: Paralelamente, a esta propuesta, estamos pensando una serie de otras iniciativas de permanencia y estamos tratando de articular con la Cátedra que hemos tenido otras reuniones, José y Alicia, con las cátedras de cuarto año pensar algunas estrategias que no sea reproducir la de Córdoba, porque realmente las condiciones, no sólo las nuestras institucionales, sino las de realidad local y la de los

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



estudiantes no admite dos prácticas y esa cantidad de horas áulicas, es una serie de adecuaciones. Vamos a ir haciéndolo paralelamente, no les voy a contar todo eso. Pero la propuesta es, en el marco de esa ordenanza, hacer un redictado de febrero a abril. Acá Graciela está, nosotros en el primer año de Villa Dolores se hizo una recursada. Se permitió, en ese momento 26 estudiantes y hubo 15 que lograron permanecer y hoy están cursando. Ese redictado se va a dar con una forma teórico práctica de forma obligatoria. La ordenanza establece que el régimen de cursada, la cantidad de horas, tiene que ser igual a la vigente, para el régimen de ordenanza vigente en las facultades, esos detalles que no son detalles, esos aspectos están incluidos, considerados en la propuesta.

Secretario de Coordinación Alejandro González: tienen que cursar aquellos estudiantes que se anotaron para cursar la asignatura...

Natalia Becerra: no es un módulo abierto, tienen que ser esos estudiantes, la misma cantidad horaria concentrada en tres meses. Prevé instancias de tutorías virtuales, de supervisiones. Clases virtuales, se consideran las horas en territorio. Ya hemos hablado con las referentes institucionales que acompañaron las prácticas que van a continuar.

Consejera Alicia Soldevila: Además de las condiciones de los estudiantes, las condiciones de los docentes, porque es una sobrecarga importante.

Natalia Becerra: Dentro del presupuesto está previsto pagarles a los docentes.

Consejera Alicia Soldevila: Sí, pero digo que, en esto de los CRES, pensando en las condiciones de trabajo, son como una condición importante.

Natalia Becerra: Sí porque además hay mucha... sobre todo pensando en el rol, no únicamente, pero las profes asistentes tienen un rol de articulación con los referentes, las instituciones locales, en realidad que no hay experiencias de haber sido referente institucional, de ser centro de práctica, no existe en las culturas institucionales y de las organizaciones, entonces hay una mezcla entre ser una pasantía, o un estudiante que hace... es complejo el armado de la propuesta pedagógica territorial.

Consejera Graciela Fredianelli: Además a mí me parece que es cierto que es un trabajo pesado para los docentes, pero creo que es doblemente pesado para los estudiantes en tanto no están todos localizados en Villa Dolores, ellos se trasladan, tienen sus particularidades, todo eso hace como un paquete conflictivo a la hora de tener en cuenta la propuesta.

Natalia Becerra: La accesibilidad de Villa Dolores hacia el propio CRES, hacia los centros de prácticas, las condiciones laborales de las estudiantes en general trabajan en el rubro servicios, turismo, condiciones de mucha precariedad, de pocas condiciones para pedir el día de examen. Pensamos ahora en diciembre, empieza en plena temporada es peor. De diciembre a febrero les va a implicar incluso quienes hagan este módulo, un esfuerzo importante porque están trabajando en condiciones... doce horas, quince horas. Bueno, es una experiencia, nos comunicamos hace un rato con la doctora Castilla, que es la Subsecretaria de Grado de la cual dependen los CRES, ellos están al tanto de la propuesta, evalúan que es pertinente. Los CRES tienen una asignación presupuestaria aparte, lo financia la universidad, pero bueno, estuvimos evaluando la norma, la 5/2016 habla de las carreras de la UNC entonces las carreras del CRES entran ahí va a ser una experiencia piloto en cuanto a lo normativo, esperemos con otras estrategias poder ir acompañando que el proceso de permanencia que sea sin todos estos sobre esfuerzos que son para todos: institucionales, docentes, no docentes y estudiantes también. Van a estar cursando un pedazo de un año y el otro mientras rinden las otras asignaturas, porque tienen que rendir todo tercero para empezar...

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno entonces ponemos a consideración la propuesta, "Aprobar el curso de verano para redictado de la asignatura Teorías, espacios y estrategias de Intervención II en el período febrero- abril 2020, con una propuesta pedagógica readecuada para el CRES de Villa Dolores. Designar a la profesora Susana Andrada en un cargo de profesora adjunta semi exclusiva del 1 de febrero al 30 de abril 2020, en los términos en que los dispone la ordenanza 5/16 y según el instructivo para la cobertura de montos derogados en el marco de la ordenanza 5/16 adjunta hojas 14-16. Designar a la profesora Mariana Gamboa en el cargo de profesor asistente dedicación simple del 1 de febrero hasta el 30 de abril de 2020, en los términos en que los dispone la ordenanza 5/16 y según el instructivo de la misma ordenanza, y solicitar se arbitren los medios previstos en el inciso D del mencionado instructivo para cubrir los gastos derivados de los gastos y pasajes de los docentes para el período que dure la designación.

Consejera Karina Tomatis: Me queda una duda en relación a las designaciones. El sueldo que se les paga a los docentes, es, digo, ellas van a hacer un dictado intensivo, pero se le paga común. Los fondos que se prevén son los que se prevén, pero en términos intensivos. Entonces es cierto...

Consejera Alicia Soldevila: yo lo digo... porque si no nos invisibilizamos. Es como un compromiso, hay que decirlo.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si nosotros tuviéramos que redictar algunas de las asignaturas o redictar las asignaturas que estamos pagando con un profesor adjunto dedicación simple y lo contratamos como un adjunto con dedicación semi para el dictado de la asignatura, sería con mejores condiciones que las que tiene actualmente. Esto depende de la asignatura y la condición.

Consejera Karina Tomatis: Pero la intensidad en la que se dicta... son muchas más horas.

Natalia Becerra: Lo ingresamos sobre tabla por los tiempos, pero además porque la ordenanza prevé que tenga aprobación de los Consejos Directivos y después pasa... está bastante normatizado las condiciones. En este caso no es tan complejo, pero tanto Susana como Mariana son docentes de la Cátedra, pero hay requisitos extras

Consejera Alicia Soldevila: Por eso yo lo pongo, porque es importante reconocer que los docentes que van hacen un esfuerzo, y no es por la plata

Secretario de Coordinación Alejandro González: De todos modos, si el docente no lo acepta no podría...

Natalia Becerra: También tiene que ver con que tampoco puedes estar incompatible, entonces tampoco podrías tener designaciones de mayor carga horaria para reconocer esa intensificación del dictado.

Consejera Alicia Soldevila: Hay un compromiso de los docentes de las carreras, eso es importante, no ve el esfuerzo que se pone, hay que decirlo. Y es un esfuerzo muy grande.

Natalia Becerra: De hecho, trabajamos el fin de semana. Y el último punto, en la resolución se prevé un monto en términos de gastos administrativos. La universidad financia eso, así que esos montos los vamos a derivar para los estudiantes, para viáticos, traslados que también es otra partida importante y de mucha gestión de los compañeros no docentes. Está ahí previsto, hay que ver qué pasa.

Consejera Alicia Soldevila: Es un esfuerzo que es importante ponerlo en valor.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



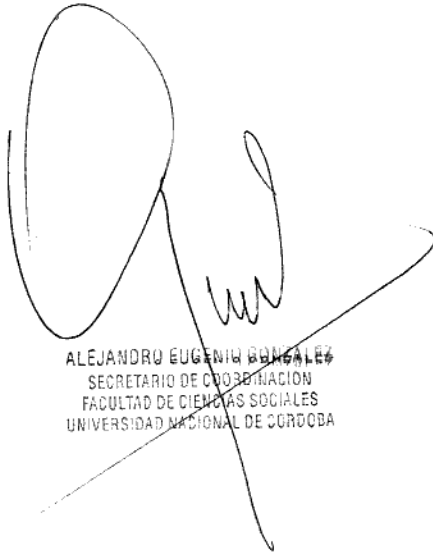
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo lo damos por aprobado.

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: No habiendo más temas, damos por finalizado.

Aplausos



ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA